

Bases legales de "FINANCIACIÓN VULCO OTOÑO 2017"

La presente promoción FINANCIACIÓN VULCO OTOÑO 2107 es promovida por GOODYEAR DUNLOP TIRES ESPAÑA S.A. y gestionada a través de ella. GOODYEAR DUNLOP TIRES ESPAÑA S.A. tiene domicilio social en la Calle Campezo nº1 Edificio 6 pta. 4ª Parque Empresarial LAS MERCEDES 28022 Madrid, CIF: A80641897 en adelante GOODYEAR DUNLOP o el Organizador.

Esta promoción tiene como objeto ayudar a la venta de neumáticos de turismo, camión, vehículos ligeros de aplicaciones comerciales y/o de utilización particular, moto, OTR y vehículos 4x4/SUV de la Marca Goodyear y/o Dunlop y va dirigida a los usuarios finales que compren en la red de Talleres Vulco en España adheridos a esta promoción.

Puede consultar el listado en la web www.vulco.es durante el periodo promocional.

La participación en la Promoción "FINANCIACIÓN VULCO OTOÑO 2017" significa la aceptación estrictamente del contenido de las presentes bases descritas a continuación.

1.-DURACIÓN.

La duración de la promoción "FINANCIACIÓN VULCO OTOÑO 2017" es del 4 de septiembre al 30 de noviembre de 2017 (ambas fechas inclusive). Todos los neumáticos facturados y montados con anterioridad y/o posterioridad a estas fechas no se incluirán en esta promoción.

2.-PARTICIPACIÓN.

Cada usuario podrá solicitar operaciones de financiación de neumáticos Goodyear y/o Dunlop, en las que los intereses vayan por cuenta de Goodyear Dunlop, hasta llegar a un importe máximo de intereses por tipo de neumáticos durante el periodo promocional:

- Neumáticos de camión o vehículos ligeros de aplicaciones comerciales: 6.000€
- Neumáticos de OTR: 5.000€
- Neumáticos de moto: 1.000€
- Neumáticos de turismo, 4x4/SUV o vehículos ligeros de utilización particular: 11.000€

Una vez agotado el importe, los intereses correrán por la cuenta del usuario solicitante.

El recuento de las operaciones y su comunicación se realizará cada 2 semanas y se podrá consultar en la web www.vulco.es

GOODYEAR DUNLOP se reserva el derecho a cambiar el presente reglamento, así como a incluir o excluir cualquier operación, o introducir cualquier modificación en la promoción, con la correspondiente justificación.

GOODYEAR DUNLOP se reserva el derecho a excluir a aquellos participantes por parte de los cuales se detecte un uso fraudulento o mala intención en la participación de la promoción.

La contratación de los productos de financiación la realizará SANTANDER CONSUMER, en su propio nombre y derecho, según los modelos de contratos de financiación de SANTANDER CONSUMER, de acuerdo con las especificaciones, cláusulas y contenidos marcados por SANTANDER CONSUMER.

La concesión o denegación de una financiación a cada usuario será competencia exclusiva de SANTANDER CONSUMER. SANTANDER CONSUMER podrá solicitar del usuario las garantías que considere pertinentes.

Esta información estará disponible durante el periodo promocional en el siguiente enlace:

www.vulco.es/documents/baseslegalespromociones/CondicionesfinanciacionVulcoOtono2017.pdf

